



Área de Gobierno: Presidencia, Economía, Innovación, Vivienda, Políticas Ambientales y Consumo

Servicio: Contratación.

Sign.: MMA/mcmm

Expte.: 25/2021 Servicios **Lote n.º 2**

Asunto: Reajuste de anualidades

DECRETO

Visto el expediente núm. 25/2021 instruido para llevar a efecto la contratación del servicio denominado **“LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS Y DE LA RECOGIDA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE PISCINAS MUNICIPALES (Expte. 25/2021)**, correspondiente al **Lote n.º 2 “Recogida de muestras y análisis de parámetros recogidos en el objeto del contrato”** mediante procedimiento abierto simplificado,.

El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación asciende a la cantidad de por un importe total de CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (108.753,00 €), de los cuales CIENTO UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (101.638,32 €) corresponde a la ejecución material del contrato y SIETE MIL CIENTO CATORCE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.114,68 €) al IGIC; dividido en DOS (2) LOTES:

	Ejercicio	Importe total del principal	IGIC	TOTAL
-LOTE N.º I: Limpieza y desinfección para la prevención de legionella	2022 (01/01-31/12)	23.599,07 €	1.651,93 €	25.251,00 €
	2023 (01/01-31/12)	23.599,07 €	1.651,93 €	25.251,00 €
	2024 (01/01-31/12)	23.599,07 €	1.651,93 €	25.251,00 €
	Total Lote I			75.753,00 €
-LOTE N.º II: Recogida de muestras y análisis de parámetros recogidos en el objeto del contrato	2022 (01/01-31/12)	10.280,37 €	719,63 €	11.000,00 €
	2023 (01/01-31/12)	10.280,37 €	719,63 €	11.000,00 €
	2024 (01/01-31/12)	10.280,37 €	719,63 €	11.000,00 €
	Total Lote II			33.000,00 €

El contrato tendrá un plazo de ejecución de **TRES (3) años**, prorrogable por **UN AÑO** más

Firmado por:	ANTONIO F. PÉREZ SOCORRO - Concejal/A en Funciones. Ver firma	Fecha: 05-06-2023 13:26:04	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2821/2023	Fecha: 05-06-2023 14:01	
Nº expediente administrativo: 2022-000825 Código Seguro de Verificación (CSV): 44EA11DCA2C5238A3B2386993C5707AD Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/44EA11DCA2C5238A3B2386993C5707AD			
Fecha de sellado electrónico: 05-06-2023 14:01:42 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-06-2023 08:01:28	

Vistos los siguientes **Antecedentes**:

I.- Mediante Resolución núm. 2021-3496, de 17 de noviembre de 2021, dictada por Sr. Concejale Delegado del Área de Gobierno de Presidencia, Economía, Innovación, Seguridad, Vivienda, Políticas Ambientales y Consumo, se prestó aprobación al expediente, al gasto, al pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y al pliego de prescripciones técnicas (PPT) y se dispuso publicar la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

II.- Mediante Decreto del Sr. Concejale-Delegado del Área de Presidencia, Economía, Innovación, Vivienda, Políticas Ambientales y Consumo asentado en el Libro de Decretos por el Sr. Secretario Accidental, con núm. 1058/2022, el 19-04-2022, se adjudica el **Lote n.º 2 "Recogida de muestras y análisis de parámetros recogidos en el objeto del contrato"** del servicio **"LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS Y DE LA RECOGIDA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE PISCINAS MUNICIPALES"** a la entidad **VALPE 21, SL.**, con CIF. B-35694496, rectificado el día 16 de febrero por error material asentado en el Libro de Decretos por el Sr. Secretario Accidental, con núm. 550/2023, el 16-02-2023.

III.- Con fecha 16 de mayo de 2022 se formalizó contrato entre este Ayuntamiento y la entidad **VALPE 21, SL.** produciéndose un retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación, lo que ha provocado un desajuste entre las anualidades aprobadas inicialmente en las resoluciones recogidas en el antecedente I del presente Decreto y las necesidades reales de orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exige; y en su consecuencia se debe proceder al reajuste de las anualidades en los siguientes términos:

Concejalía	Aplicación Presupuestaria	2022 (01/06/22 a 31/12/22)	2023 (01/01/23 a 31/12/23)	2024 (01/01/24 a 31/12/24)	2025 (01/01/25 a 31/05/25)
Servicio de prevención y extinción de incendios	1360 2279957	2.348,37€	4.025,72€	4.025,72€	1.677,36€
Mayores	2312 2279925	1.043,56€	1.788,99€	1.788,99€	745,43€
Gastos generales	9201 2279935	1.043,56€	1.788,99€	1.788,99€	745,43€
Servicios sociales	2310 2279941	1.304,73€	2.236,73€	2.236,73€	932,00€

IV. Con fecha 17 de diciembre de 2023, se presenta escrito por Dº. SANTIAGO JAVIER PÉREZ DEL TORO, con D.N.I N.º ***808***, en nombre y representación de la empresa **VALPE 21, SL.**, con CIF. B-35694496, dando su conformidad al reajuste de las anualidades.

V.- Con fecha 22 de mayo de 2023 por la Sra. Interventora General se emite informe de fiscalización previa de conformidad al reajuste de las anualidades.


Por su parte, el artículo 96 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, preceptúa en su apartado 1. *“Cuando por retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación,... se produjese desajuste entre las anualidades establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares integrado en el contrato y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exija el órgano de contratación procederá a reajustar las citadas anualidades siempre que lo permitan los remanentes de los créditos aplicables, y a fijar las compensaciones económicas que, en su caso, procedan”*; recogiéndose, asimismo, en su apartado 2. *“Para efectuar el reajuste de las anualidades será necesaria la conformidad del contratista, salvo que razones excepcionales de interés público determinan la suficiencia del trámites de audiencia del mismo y el informe de la Intervención”*.

En virtud de cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y en uso de las facultades atribuidas a la Sra. Alcaldesa-Presidente por la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y demás disposiciones complementarias; y actuando en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas mediante Resolución de la Alcaldía n.º 4337/2022, de 09 de noviembre de 2022, el Sr. Concejale delegado del Área de Gobierno Presidencia, Economía, Innovación, Vivienda, Políticas Ambientales y Consumo, viene en **DISPONER**:

PRIMERO.- Aprobar y Disponer el reajuste de las anualidades correspondientes al el Lote n.º 2 **“Recogida de muestras y análisis de parámetros recogidos en el objeto del contrato”** del servicio **“LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS Y DE LA RECOGIDA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE PISCINAS MUNICIPALES”** a la entidad **VALPE 21, SL.**, con CIF. B-35694496, conforme al informe de fiscalización previa de conformidad, emitido por la Interventora General, de fecha 22 de mayo de 2023:

Concejalía	Aplicación Presupuestaria	2022 (01/06/22 a 31/12/22)	2023 (01/01/23 a 31/12/23)	2024 (01/01/24 a 31/12/24)	2025 (01/01/25 a 31/05/25)
Servicio de prevención y extinción de incendios	1360 2279957	2.348,37€	4.025,72€	4.025,72€	1.677,36€
Mayores	2312 2279925	1.043,56€	1.788,99€	1.788,99€	745,43€
Gastos generales	9201 2279935	1.043,56€	1.788,99€	1.788,99€	745,43€

Pág. 3/5


Firmado por:	ANTONIO F. PÉREZ SOCORRO - Concejale/A en Funciones.	Fecha: 05-06-2023 13:26:04	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2821/2023	Fecha: 05-06-2023 14:01	
Nº expediente administrativo: 2022-000825 Código Seguro de Verificación (CSV): 44EA11DCA2C5238A3B2386993C5707AD Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/44EA11DCA2C5238A3B2386993C5707AD			
Fecha de sellado electrónico: 05-06-2023 14:01:42	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-06-2023 08:01:28	

Servicios sociales	2310 2279941	1.304,73€	2.236,73€	2.236,73€	932,00€
---------------------------	--------------	-----------	-----------	-----------	---------

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto a la entidad mercantil **VALPE 21, SL.**, con expresión de los recursos que contra el mismo pueden interponer, a la Concejalía de Sanidad y a los Servicios de Intervención y Contratación de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Villa de San Bartolomé de Tirajana, a fecha y firma electrónica.

**EL CONCEJAL DELEGADO EN FUNCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA,
INNOVACIÓN, VIVIENDA, POLÍTICAS AMBIENTALES Y CONSUMO**

Firmado por:	ANTONIO F. PÉREZ SOCORRO - Concejal/A en Funciones.	Fecha: 05-06-2023 13:26:04	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2821/2023	Fecha: 05-06-2023 14:01	
Nº expediente administrativo: 2022-000825 Código Seguro de Verificación (CSV): 44EA11DCA2C5238A3B2386993C5707AD Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/44EA11DCA2C5238A3B2386993C5707AD			
Fecha de sellado electrónico: 05-06-2023 14:01:42	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-06-2023 08:01:28	